Naciones Unidas S/2013/35



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de enero de 2013
Español
Original: inglés

Carta de fecha 18 de enero de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de trasmitir adjunta una carta de fecha 17 de enero de 2013 del Presidente de la Comisión de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, Sr. Kadré Désiré Ouedraogo (véase el anexo). En la carta se pide al Secretario General que adopte “cualquier medida urgente y concreta” para apoyar el despliegue de la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano, de conformidad con la resolución 2085 (2012) del Consejo de Seguridad.

Le agradecería que señalara esta información a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon

13-21106 (S) 210113 210113





Anexo

La Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) está gravemente preocupada por la situación en Malí, con el reciente empeoramiento de la situación de la seguridad debido a los ataques perpetrados por grupos extremistas, a pesar de los esfuerzos por lograr soluciones políticas a la crisis en Malí.

En estas graves circunstancias, y después de la respuesta del Gobierno de Francia, acogida con beneplácito, a la solicitud del Gobierno de Malí, la Comisión de la CEDEAO ha adoptado varias medidas para acelerar su apoyo al Gobierno y al pueblo de Malí a fin de preservar la integridad territorial del país y luchar contra el terrorismo.

En el contexto de las decisiones anteriores del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, y de conformidad con ellas, la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO sobre Malí, atendiendo a la solicitud de las autoridades malienses, y de conformidad con la resolución 2085 (2012) del Consejo de Seguridad, de 20 de diciembre de 2012, por la que se autoriza el despliegue de una Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano (AFISMA), me complace informarle que el despliegue de la AFISMA ya ha comenzado, con el mandato que se expone en la resolución 2085 (2012), teniendo en cuenta la cambiante situación sobre el terreno. Cabe recordar la reciente declaración a la prensa del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana el 14 de enero de 2013, en la que se encomió a los Estados miembros de la CEDEAO que han desplegado rápidamente tropas a Malí como parte de la AFISMA.

La AFISMA está dirigida por el General Shehu Abdelkadir como Comandante de la Fuerza, desplegado a Malí el 12 de enero, junto con el Comandante Adjunto de la Fuerza, el Comisionado de Policía y su Adjunto. Están iniciando el establecimiento del cuartel general de la fuerza y preparando el terreno para la llegada de las tropas y el personal de la AFISMA, que asciende a 3.300 elementos. Las tropas comenzarán a llegar esta semana desde los cuatro países que aportan contingentes, a saber, Burkina Faso, el Níger, Nigeria y el Togo.

Otros países africanos también han indicado su intención de aportar tropas, y la CEDEAO continúa trabajando con la Unión Africana para generar contribuciones adicionales.

Esas tropas necesitarán un apoyo logístico urgente e importante, y quisiera recordar nuestra solicitud anterior de apoyo logístico para la AFISMA. Entendemos que usted presentará en breve una carta al Consejo en la que se detallan y afinan las opciones para un conjunto de medidas de apoyo logístico voluntario y financiado por las Naciones Unidas. Nos complacerá proporcionar cualquier información que precise a este respecto.

No obstante, en el espíritu de la resolución 2085 (2012) del Consejo de Seguridad, y teniendo en cuenta la drástica situación imperante, que requiere que se responda efectivamente con urgencia, le agradeceríamos que considerara la posibilidad de adoptar cualquier medida urgente y concreta para el despliegue inicial de la AFISMA, pendiente de una decisión del Consejo de Seguridad sobre un conjunto de medidas de apoyo logístico de las Naciones Unidas.

Acogemos con beneplácito el apoyo continuado que las Naciones Unidas han venido prestando a la planificación y los preparativos para el despliegue de la AFISMA, como seguimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2071 (2012) y 2085 (2012), y esperamos con interés nuestra cooperación continuada y estrecha, incluido el establecimiento de un cuartel general de la fuerza en Malí a medida que se realiza en el despliegue.

(*Firmado*) Kadré Désiré **Ouedraogo**
Presidente de la Comisión